

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
FORMACIÓN BÁSICA TRANSVERSAL	FARMACOLOGÍA	2º	1º	6	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Mascaraque Molina, Cristina. mascaraque@ugr.es			Campus de Melilla (Despacho 212) C/ Santander, 1 52005 Melilla		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes: 9:30-11:00/16:30-18:00 Miércoles: 9:30-11:00/16:30-18:00 Es necesario contactar previamente por email.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Enfermería					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p><u>Farmacología General</u>: conceptos generales de absorción, distribución, metabolismo y eliminación; farmacocinética, farmacodinamia, interacciones, toxicidad y utilización de fármacos en poblaciones especiales.</p> <p><u>Farmacología Especial</u>: características farmacológicas de los principales grupos terapéuticos y fármacos que modifican funciones de diversos órganos y sistemas.</p>					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Competencias generales: 1.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica 					



- 1.4. Resolución de problemas
- 1.5. Capacidad de aprender
- 1.7. Toma de decisiones
- 1.12. Planificación y gestión del tiempo
- 1.13. Habilidades de gestión de la información

Competencias específicas:

- 2.2. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería
- 2.3. Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación y los mecanismos de acción de los mismos.
- 2.4. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y /o efectos derivados de su administración y consumo.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

· **Objetivo 1. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y prácticos de la Farmacología**

Resultado del aprendizaje. Al finalizar la asignatura, el alumnado:

- Conoce el desarrollo histórico de la Farmacología
- Identifica los principales grupos farmacológicos y su uso en clínica
- Muestra conocimientos de la cinética de los fármacos

· **Objetivo 2. Proteger la salud y el bienestar de las personas garantizando su seguridad**

Resultado del aprendizaje. Al finalizar la asignatura, el alumnado:

- Conoce el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a la enfermería
- Reconoce la importancia de la detección de efectos adversos

· **Objetivo 3. Conocer los sistemas de información sanitaria**

Resultado del aprendizaje. Al finalizar la asignatura, el alumnado:

- Conocer las principales fuentes de información relativas a medicamentos
- Utiliza los medicamentos, evaluando los beneficios esperados, los riesgos asociados y los efectos derivados de su administración y consumo

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

FARMACOLOGÍA GENERAL

1. Absorción de los fármacos.
2. Distribución de los fármacos.
3. Metabolismo de los fármacos.
4. Excreción de los fármacos.
5. Principios generales de la farmacocinética.
6. Factores fisiológicos que condicionan la respuesta a los fármacos.



7. Mecanismo de acción de los fármacos. Principios generales.
8. Interacciones farmacológicas. Reacciones adversas a los fármacos.

FARMACOLOGÍA ESPECIAL

9. Farmacología del Sistema Nervioso Vegetativo Simpático.
10. Farmacología del Sistema Nervioso Vegetativo Parasimpático.
11. Neurofarmacología: Tratamiento de las epilepsias y enfermedad de Parkinson.
12. Psicofarmacología. Tratamiento farmacológico de la ansiedad y depresión.
13. Analgésicos antiinflamatorios no esteroideos (AINEs).
14. Farmacología de los analgésicos opioides. Anestésicos locales. Otros.
15. Farmacología cardiovascular I. Antihipertensivos.
16. Farmacología cardiovascular II. Tratamiento de la angina de pecho.
17. Farmacología de la sangre I. Anticoagulantes y antiagregantes.
18. Farmacología de la sangre II. Antifibrinolíticos y fármacos antianémicos.
19. Farmacología del Aparato Digestivo. Procinéticos. Fármacos para la úlcera péptica, el vómito, la diarrea, el estreñimiento.
20. Farmacología suprarrenal. Gluco y mineralcorticoides.
21. Farmacología del Aparato Respiratorio. Broncodilatadores. Modificadores de la respuesta inflamatoria del asma. Antitusígenos. Mucolíticos y Expectorantes.
22. Tratamiento farmacológico de la diabetes. Insulinas. Antidiabéticos orales.
23. Farmacología del tiroides. Farmacología del calcio.
24. Farmacología de las hormonas sexuales.
25. Antibióticos betalactámicos.
26. Inhibidores de la síntesis de proteínas bacterianas.
27. Antisépticos y desinfectantes. Sulfamidas y Trimetoprima. Quinolonas.
28. Antituberculosos. Antivirales. Antifúngicos.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios

- FARMACOCINÉTICA
- FORMAS FARMACÉUTICAS
- USO SEGURO DE MEDICAMENTOS

Taller de resolución de problemas
Trabajo de desarrollo



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Farmacología Básica y Clínica. Velázquez 18ª ed. Edit: P. Lorenzo, A. Moreno, I. Lizasoain, J.C. Leza, M.A. Moro y A. Portoles. Editorial Medica Panamericana, S.A. Madrid 2009
- Farmacología 8ª ed. Edit: HP. Rang, MM. Dale, JM. Ritter, RJ. Flower y G. Henderson. Elsevier. Barcelona 2016.
- Farmacología Humana. 6ª ed. Edit. J. Flórez Beledo, J.A. Armijo Simón y A. Mediavilla Martínez. Elsevier Masson. Barcelona 2013
- Farmacología para enfermería. Un enfoque fisiopatológico (2ª ed.). Adams M, Holland N. Pearson Educación, 2009

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Farmacología ilustrada Netter. Edit. R. Raffa, S. Rawls y E. Portyansky. Elsevier Masson. Barcelona 2008

ENLACES RECOMENDADOS

Departamento de Farmacología Universidad Granada: <http://farmacologiagranada.ugr.es/>

Agencia Española del Medicamento: <http://www.aemps.gob.es/>

Agencia Europea del Medicamento: <http://www.ema.europa.eu/ema/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas

- *Descripción:* presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- *Propósito:* transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica

Seminarios y prácticas

- *Descripción:* modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad y ejercitar habilidades de temática relacionada con la materia
- *Propósito:* desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales/ procedimentales de la materia

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación continua

1. Teoría

- Criterios y aspectos a evaluar: Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
- Procedimiento de evaluación: Examen de conocimientos basado en una prueba objetiva de 60 preguntas de respuesta múltiple con cinco opciones posibles, de las cuales solamente una es válida. No se puntúan



negativamente las respuestas erróneas. Es necesario un 60% de respuestas acertadas (36 preguntas) para aprobar.

· Porcentaje sobre la calificación final: 60%

2. Prácticas y seminarios:

· *Seminarios*: Criterios y aspectos a evaluar: Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma. Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual. Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.

· Procedimiento de evaluación: Asistencia y trabajo individual. La asistencia será obligatoria y solo se admitirá una falta, siempre que sea por razones justificadas. En casos excepcionales (enfermedad grave o accidente) se buscará conjuntamente la solución más adecuada). Al finalizar cada seminario el alumno realizará una prueba individual consistente en tres preguntas sobre lo tratado en el seminario que deberá entregar al profesor.

· Porcentaje sobre la calificación final: 15% (correspondiendo un 5% a cada uno de los tres seminarios)

· *Taller de resolución de problemas*: Criterios y aspectos a evaluar: Capacidad demostrada para la realización de cálculos básicos en farmacia hospitalaria. Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.

· Procedimiento de evaluación: Asistencia y trabajo individual. La asistencia será obligatoria y solo se admitirá una falta, siempre que sea por razones justificadas. En casos excepcionales (enfermedad grave o accidente) se buscará conjuntamente la solución más adecuada). Al finalizar el alumno realizará una prueba sobre los cálculos farmacológicos tratados.

· Porcentaje sobre la calificación final: 10%

· *Trabajo de desarrollo*: Elaboración de un grupo de fármacos escrito y exposición oral del mismo. Se realizará en grupos de 4 alumnos, en función del número de estudiantes en el grupo de prácticas. La no presentación del mismo o no superación de la prueba excluye de poder examinarse en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.

· Porcentaje sobre la calificación final: 15%

Para superar la asignatura, el alumno deberá tener todas las partes aprobadas. Asimismo, a los alumnos que no superen la prueba escrita final no se les sumará el resto de puntuaciones.

Los criterios superados serán guardados hasta la siguiente convocatoria del mismo curso, pero se perderán al pasar al curso siguiente.

Evaluación única final

Según el Artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016):

1.- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse



la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (p.9).

2.- Se realizará en un solo acto académico que constará de:

a) Examen de conocimientos teóricos mediante una prueba escrita que contará con un total de 60 preguntas de respuesta múltiple con cinco opciones posibles, de las cuales solamente una es válida. No se puntúan negativamente las respuestas erróneas. Es necesario un 60% de respuestas acertadas (36 preguntas) para aprobar.

b) Examen de conocimientos prácticos que recogerá los contenidos tratados en las prácticas y seminarios.

3.- El valor en la nota final de cada parte será:

a) Examen de conocimientos teóricos: 60%

b) Examen de conocimientos prácticos: 40%

Evaluación por incidencias

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma, en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el alumno o los alumnos implicados. Para cualquier situación relacionada con la evaluación y la calificación de los estudiantes, se seguirá la normativa específica aprobada por la Universidad: **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

(<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>)

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Evaluación extraordinaria por Tribunal

El alumnado tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 y BOUGR núm. 121, de 7 de junio de 2017):

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. (p. 11)

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

El profesorado atenderá a las directrices marcadas por la Comisión de Inclusión de la Facultad de Enfermería de Melilla y del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada.

